



REPÚBLICA DEL PERÚ
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA



El Rector, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario

en sesión de fecha

06 de abril de 2022

en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, confiere el

**Grado de Bachiller en Medicina
Veterinaria y Zootecnia**

a **Doña ALIANA MARIA VARGAS MORENO**

de la **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

y le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.



Lima, 06 de abril de 2022



DECANA
MARIA CONCEPCION RIVERA CHIRA

FIRMA DEL INTERESADO

RECTOR
ENRIQUE CASTAÑEDA SALDAÑA

SECRETARIA GENERAL
GERALDINE ZIDAE SALAZAR VARGAS



CODIGO DE LA UNIVERSIDAD 014
TIPO DE DOCUMENTO 1 (DNI)
NUMERO DE DOCUMENTO 72619876
GRADO/TITULO B (BACHILLER)
OBTENIDO POR BACHILLERATO AUTOMÁTICO
MODALIDAD DE ESTUDIOS P (PRESENCIAL)
NUMERO DE RESOLUCION RRGYT-SEGEN-UPCH-2022-CU-0137
FECHA DE RESOLUCION 06/04/2022
NUMERO DEL DIPLOMA 17719
TIPO DE EMISION DEL DIPLOMA O (ORIGINAL)
LIBRO BACHILLERES
FOLIO 10391






EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE:

Este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las Autoridades Universitarias competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.
Se expide esta certificación a solicitud del interesado(a) y para los fines que considere conveniente.

Lima, 18 ABR. 2022





Mg. GERALDINE ZIDAE SALAZAR VARGAS
Secretaria General
Universidad Peruana Cayetano Heredia
D.N.I. N° 10622627



UPCH80115737




MUNICIPALIDAD DE
LIMA

CONSTANCIA

Por la presente hacemos constar que:

ALIANA MARIA VARGAS MORENO

Ha concluido su participación en el **PROGRAMA DE VOLUNTARIADO MANEJO DE FAUNA SILVESTRE – 2020** satisfactoriamente, desde el 7 de enero al 21 de febrero del presente año.

La Srta. Vargas durante el tiempo de colaboración, se desempeñó eficientemente mostrando interés, responsabilidad y disciplina en las siguientes actividades:

- Manejo de fauna y flora de las instalación del Zoológico Parque de las Leyendas.
- Nutrición y alimentación de la fauna del Zoológico Parque de las Leyendas.
- Enriquecimiento de los recintos de la fauna del Zoológico Parque de las Leyendas.
- Participación constante con los encargados de zona y cuidadores de la fauna del Zoológico Parque de las Leyendas.

Por lo anterior, reconocemos la participación con un total de 174 horas en la División de Zoología del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (Av. Parque de las Leyendas 580 – San Miguel).

San Miguel, 21 de Febrero de 2020



Giovanna Yépez Grande
Sub Gerencia de Zoología
Patronato del Parque de las Leyendas - PATPAL



UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

CARTA-054-DECANATO-FAVEZ-UPCH-2018

Lima, 07 de Febrero de 2018.

Señores
Patronato del Parque de las Leyendas
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y recomendar a la Srta. Aliana María Vargas Moreno, alumna de nuestra casa de estudios, quien ha manifestado su deseo de postular a la convocatoria de una vacante bajo modalidad formativa laboral en el área de Zoología en el Zoológico del Patronato del Parque de las Leyendas.

La Srta. Vargas durante su permanencia hasta el momento viene demostrando ser una persona responsable y comprometida con las actividades asignadas por lo que la considero apta para postular a dicha convocatoria.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted, mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dra. Luisa Echevarría Cureé
Vice Decana
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad Peruana Cayetano Heredia



Cintha